



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2019.

ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ
Secretario de Hacienda y Crédito Público

**Conferencia con medios de comunicación,
posterior a la entrega del Paquete Económico
2020, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

PREGUNTA.- Buenas tardes a todos. Secretario, preguntarle, habla usted de un presupuesto creíble ante mercados, en general en sector; vemos aquí en el PIB que para 2020 están proponiendo 1.4 y 2.4, que es un poco más optimista que lo que había en precriterios en el mes de abril ¿a qué se debe esto?, ¿cuál es el optimismo?, ¿en qué lo están basando ustedes?

Una segunda pregunta: vemos que el gasto está creciendo un poco más que los ingresos en la perspectiva para el próximo año y hay también un menor precio del petróleo estimado ¿qué tan sostenible son los ingresos para el próximo año? y ligado a esa pregunta ¿qué nos puede comentar de la miscelánea fiscal? ¿cómo se incorpora esa recaudación que ustedes están pensando y qué monto vendrá de esa miscelánea fiscal?, gracias.

RESPUESTA.- Les respondemos ésta y después agotamos un par de preguntas si quieren.

Primero, en función del crecimiento. Hay diversos componentes que están teniendo un efecto, uno es que el crecimiento sea sobre una base determinada, cuando la base es más baja es más fácil crecer.

Lo segundo es, que si bien es cierto que hay un proceso de desaceleración global, lo que estamos viendo ya es una reacción de las distintas autoridades a nivel global en distintos puntos.

Uno de los más destacados es en la política monetaria, a lo largo de este año un número muy importante de bancos centrales han venido disminuyendo las tasas de referencia para que pueda haber una reacción positiva de la economía a ello. El Banco de México ya hizo lo propio, el Banco de México bajó la tasa de 8.25 a 8 por ciento.

Si uno ve los números asociados con el mercado para el próximo año están entre el 7 y 7.4, lo que quiere decir que el mercado está descontando una disminución en la tasa de referencia del Banco de México, que se tiene que traducir en una disminución del costo financiero de la inversión.

Por el otro lado hay algunos elementos que nosotros estamos implementando, no necesariamente todos están en el paquete, déjame decirte cuáles son para nosotros relevantes:

Primero, hay una regularización del gasto social, del Programa de Bienestar Social, el Programa de Bienestar Social está dirigido fundamentalmente a la base de la pirámide, base que tiene una propensión marginal al consumo muy alta, lo cual quiere decir que los recursos se traducen muy rápidamente en compras, ya sea de bienes productivos, en el caso de programas como Sembrando Vida, o de consumo de bienes duraderos o no duraderos en los programas de bienestar social puros.

Pero hay un elemento adicional, o un par de elementos adicionales muy importantes que no vienen en el paquete y que yo he venido señalando de manera muy abierta desde hace algunas semanas.

Aun cuando el paquete lo estamos entregando de manera formal hoy, ustedes lo tendrán que tener aprobado antes del 15 de noviembre y en ese momento nosotros conoceremos los números precisos que van para cada rubro; nosotros sí podemos descontar que hay algunos mínimos que tendrán que ser aprobados porque el presupuesto no nace en el año 2020.

Y asociados a esos presupuestos mínimos, lo que nosotros podemos iniciar ya son una serie de licitaciones relevantes, por ejemplo,

independientemente del monto que ustedes aprueben, va haber un mínimo de gasto en medicina, en salud, en equipamiento, etcétera.

Nosotros pensamos que podemos salir en las próximas semanas con alrededor de 100 mil millones de pesos de licitaciones asociadas a ello.

Algo que por supuesto nosotros no podremos ni gastar, ni bienes ni servicios que no podemos recibir antes de enero de 2020, pero las empresas que ganen esas licitaciones. Vamos a suponer que hay una empresa que gana alguna licitación a inicios de octubre de este año, podrán empezar a contratar empleados, a adquirir maquinaria y equipo, a hacer inversiones en capital desde este año, de tal forma que lo que estamos buscando es que el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2020 tenga impacto económico en el año 2019, esto por cierto es algo que ya estaba permitido en la ley, que ha sido usado de manera esporádica, pero que nos parece de manera importante que usemos con mucha disciplina y con mucho cuidado ahora estando en un contexto de desaceleración económica.

Con respecto al precio del petróleo, yo tendría que hacerles casi una confesión a los diputados: nosotros teníamos prácticamente preparado el paquete hace un mes, y hay dos variables que en el marco macroeconómico son centrales para la determinación del Paquete Económico, una de ellas es el precio del petróleo, el precio esperado de la mezcla, y la otra es el tipo de cambio esperado, y nosotros creemos que el paquete económico sea un paquete realista y que así sea percibido por los mercados, que no haya sorpresas.

El precio que nosotros habíamos venido preparando para presentar del petróleo estaba en alrededor de 55 dólares por barril, y teníamos un tipo de cambio más cercano 19.4 y 19.5, y así están preparadas nuestras corridas hasta que la penúltima amenaza del gobierno de Estados Unidos al conflicto de China tuvo un cambio relevante en esas variables en cuatro días.

El tipo de cambio pasó de 19 pesos por dólar a 19.7 en 4 días y eso aumenta la deuda en pesos por el efecto en la parte de la deuda que tenemos en dólares, y la mezcla mexicana cayó de 55 dólares por barril a 47 dólares para que tengan una idea del impacto. Eso representa alrededor de 80 mil millones de pesos, entonces tuvimos que recalcular todo y así preparamos todo y así está listo, y eso es lo que enviamos y lo que usted vio en el paquete.

Pero el viernes pasado, hace dos días, hubo algunos nuevos cambios, tanto en la vida económica como geopolítica a nivel internacional, y el tipo de cambio se regresó por un lado y el precio del petróleo se fue nuevamente a niveles de cincuenta y tantos, sino mal recuerdo estaba en niveles superiores de 55 dólares por barril hace dos días.

Entonces, primero ya no nos daba tiempo de reajustar todo, y segundo, no creemos que el paquete tenga que estar sufriendo cambios drásticos en virtud de la volatilidad internacional, así es que lo que yo diría es que esos números que están ahí son realistas, pero están más bien del lado conservador.

PREGUNTA. - Ya, no querían escucharme. Buenas tardes a todos, muy buenas tardes secretario, ha dicho usted que como no hay variación en las tasas impositivas, el esfuerzo será de recaudación del SAT.

Quiero preguntar, ¿si esto está abriendo un camino a ser más estricto? Uno: especialistas hablan de un posible terrorismo fiscal que se aplique en el 2020, justamente para buscar más ingresos, ¿si este escenario es real, que va a haber un terrorismo fiscal en México?

Dos, si hay un plan específico para la informalidad, para acabar con la informalidad que crece constantemente y que frente a esta decisión, de ser más estricto en el cobro de los impuestos, genera protestas por parte de la gente que está pidiendo que también se regularice a los informales y este decrecimiento en los ingresos por parte de Pemex hacia las finanzas públicas por 40 mil millones de pesos. Dónde van, o sea los ingresos de Pemex que ya no van a llegar a la... Bueno, estos 40 mil millones de pesos, tendrán algún efecto, recortes o ajustes a la baja en algunas dependencias federales. Muchas gracias.

Buenas tardes a todos. Secretario tengo varias preguntas; la primera, relacionada con el crecimiento económico. La cifra puntual que ustedes mencionan para 2019 ya se había incorporado en el reporte de las finanzas públicas de julio era 1.1 por ciento; sin embargo, para 2020 están ajustando un poco al alza el intervalo.

Me gustaría saber si los estimados para 2019 consideran una... Bueno qué es lo que están considerando, si están planeando o ya están incorporando un menor subejercicio, perdón un menor ejercicio del gasto; es decir, que el 2019 no cumpla con el ejercicio, para el 2020

me gustaría saber a qué elementos corresponde este estimado de crecimiento más alto.

Por otro lado y relacionado también con el gasto público, me gustaría saber cuáles son los montos que van a destinar a los proyectos estratégicos; específicamente, la refinería de Dos Bocas, el aeropuerto de Santa Lucía, dado que este proyecto aeroportuario está pues ya con problemas en torno a algunos amparos en contra de su construcción, también lo del proyecto del Tren Maya y me gustaría saber si con estos estimados del crecimiento, perdón de la mezcla mexicana de petróleo, si con esto es viable la continuación de la construcción de la refinería, si este precio es viable para los niveles de producción que estiman para 2020.

PREGUNTA. - Muy buenas tardes secretario y diputados, algunas preguntas. Vemos que por ejemplo que la producción estimada para Pemex en el año próximo es de 1.9 millones de barriles al día, creo que estamos actualmente alrededor de 1.6 y 1.7, que implica alrededor de un 15 por ciento el crecimiento.

Igual que analistas del mercado; por ejemplo, en el sondeo de Bloomberg piensan que el crecimiento del año próximo será de un promedio de, un pronóstico promedio es de 1.5 por ciento al presupuesto, yo entiendo está entre el 1.5 y 2.5 con un promedio de dos.

Entonces, considerando esta información cómo ve la posibilidad que estas proyecciones, estas estimaciones son optimistas para las condiciones actuales, la desaceleración de la economía global y si la economía no cumple con esto, si la producción petrolera, si las cifras no cumplen con estas estimaciones, qué tan listo está el gobierno para gastar en una manera contracíclica para dar un impulso y empujar hacia delante la economía. Muchas gracias.

ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ. - Voy a tratar de agrupar mis respuestas. La primera pregunta tenía que ver con el tema del SAT. Hay dos elementos de la recaudación, la política tributaria y la administración tributaria.

La política tributaria tiene que ver con la estructura tributaria; es decir, qué impuestos y derechos se permiten cobrar y cuáles son las tasas asociadas a ellos. Nosotros hemos sido muy claros que no queremos cambiar esos ahorita.

La otra parte es la administración tributaria, la administración tributaria tiene dos partes a su vez, una es los procesos de cómo se cobra y los instrumentos para cobrarla.

Nosotros vamos a estar trabajando en ambas partes, ahora se sabe una referencia breve a los procesos, pero tiene que ver con el uso intensivo de las bases de datos, las bases de datos son decenas de millones de contribuyentes realizando pagos en todo momento, tenemos alrededor de 52 mil juicios tributarios en el SAT, que es como explotamos eso de una forma distinta, pero los instrumentos a los que me refería que vienen parcialmente en el Código Fiscal, pero hay otros que ya están bajo discusión por el Congreso, en el Congreso hay dos que están bajo discusión ya, es el tema de las facturas falsas y el asunto de las condonaciones.

En las misceláneas fiscales van a encontrar cosas como, por ejemplo, referidas a las planeaciones fiscales, etcétera. Y lo que van a encontrar tanto en la exposición de motivos como en los criterios generales de política económica, es referencias claras a qué tan alineado está esto con prácticas internacionales y lo que van a encontrar es que muchas de las cosas que nosotros proponemos, son estándar en muchos países y son elementos importantes para tratar de mitigar los riesgos de elusión y evasión fiscal.

Algo que es importante destacar es que hay una tendencia internacional a tratar de buscar cierta alineación entre los instrumentos que tienen las administraciones tributarias y una razón de ellos es porque, como ha venido señalando la OCDE, hay una tendencia en los últimos años a trasladar las ganancias y aquellos países que tienen una carga tributaria más baja, eso es lo que se llama el BEPS, que son la erosión de la base, Base Erosion and Profit Shifting, que en inglés sería algo así como el traslado de impuestos y no una erosión de la base.

Entonces, a lo que van asociados todos estos elementos de la miscelánea, van asociados a defender la base, a evitar que se erosione la base, yo diría, y esa era la otra pregunta, no hay ningún elemento de terrorismo fiscal ahí, es muy claro que estas son prácticas que existen en el Reino Unido, en Portugal, en Estados Unidos, no estamos inventándonos nada nuevo y van a encontrar los ejemplos de manera precisa.

Lo que sí creemos que tenemos que cambiar, es el hecho de que por muchos años el país no ha sido muy eficiente en recaudar, y la razón por la cual no hemos sido muy eficientes en recaudar, a mí me parece que es muy claro, durante muchos años dependimos, fundamentalmente, de los ingresos petroleros y entonces no teníamos que ser ni muy cuidadosos con el tipo de estructura tributaria que teníamos ni con la eficiencia de la administración tributaria, a pesar de que si habido avances importantes yo diría en la última administración.

Había una segunda pregunta que tenía que ver... dos de las preguntas tenían que ver con Pemex, esa la dejo hacia el final, voy a tomar la pregunta que tenía que ver con temas relacionados a la formalidad y hay tres áreas en las que nosotros estamos tratando de disminuir la formalidad, a disminuir la informalidad, la primera tiene que ver con esto que en otros países y el término en inglés le llaman un “” en el mercado laboral, eso quiere decir que las habilidades que existen por aquellos... por las ideas que demandan de los trabajadores las empresas no necesariamente son las que tiene la fuerza laboral.

El programa de jóvenes construyendo el futuro justo lo que está tratando es de atacar eso; es decir, que hay un programa de aprendices en donde adquieren esas habilidades en el trabajo de forma usual si esas habilidades no las tiene de entrada el trabajador, la empresa va hacer renuente a contratarlo, lo que nosotros estamos haciendo es pagar ese costo inicial para que esas habilidades las tenga ya y se pueda incorporar a esa empresa en la que está trabajando o en otra empresa de esa industria.

Nuevamente aquí, esto tampoco es novedoso, hay muchos programas de estos en el mundo de manera muy destaca en Alemania, lo que sí es novedoso es la escala, es difícil encontrar un programa en el mundo que tenga casi un millón de aprendices al mismo, al mismo tiempo, esa es la primera.

La segunda tiene que ver con que parte importante de la formalidad, a través de diversos mecanismos está asociada el hecho de que en México un monto muy muy alto de las transacciones se liquidan en efectivo, si nosotros comparamos México con países de nivel de desarrollo similar tiene un mucho mayor número de operaciones bancarias, electrónicas y a través de diversos instrumentos financieros, los mexicanos usamos, fundamentalmente

efectivo y eso tiene diversos tipos de problemas, tiene problemas de eficiencia.

Cuando hace unos días nosotros, seguramente la mayor parte de ustedes, sino que todos ustedes conocerán las imágenes de la conferencia del Presidente en la mañana, que es en el salón de Tesorería, atrás del salón de tesoreros existen unas bóvedas, unas cajas fuertes que, cuando nosotros, cuando hace muchos años Hacienda recaudaba, ahí se guardaba el dinero. Entonces, se recibía el dinero en efectivo, pero a la vez guardarlo, había que procesarlo, de tal forma que manejar el dinero en efectivo es costoso, es costoso para todos y es costoso para el fisco, esa es la razón por la cual desde hace algunos años no se reciben los impuestos en efectivo, por lo cual esas bóvedas muy bonitas solamente sirven de carácter decorativo y por el cual en la Tesorería no se reciben pagos, sino se hacen conferencias, en el Salón de Tesorería, no se reciben pagos, sino se hacen conferencias de prensa.

Pero esto que es válido para el gobierno; también es válido para las empresas, si las empresas reciben dinero en efectivo tienen que contratar compañías de traslado de valores; etcétera, así es que el efectivo tiene impactos en el costo y en la formalidad de distintas formas, uno de los costos que tiene la formalidad es que no se va a atrasando, dónde van los flujos de dinero y tiene informalidad tanto por la parte laboral como por la parte impositiva.

Esto es conocido hace muchos años, en qué sentido va a ser diferente el 2020, yo diría los finales del 2019, con respecto a años anteriores, es que ahora va a haber una alternativa al efectivo ha sido, el Banco de México ha venido insistiendo en este nuevo sistema llamado CODI, que va a permitir pagar de un teléfono móvil a otro teléfono móvil o hacer pago de un teléfono móvil a un código financiero en un estantillo al comprar el periódico, al comprar la leche, etcétera.

Y este sistema no tiene costo, por lo cual con lo que va a competir es con el uso de efectivo y no habrá un pretexto para que la gente no utilice el CODI, de hecho, desde un punto de vista fiscal si alguien no quisiera utilizar el CODI e insistiera en pagar en efectivo, pues estaría levantando unas alarmas a nosotros que quiere decir que probablemente no está queriendo declarar todos ingresos; entonces, ese es el segundo punto.

Y el tercer punto tiene que ver con una serie de facilidades que vamos a incluir por el lado de, en la miscelánea, la miscelánea fiscal no nada más tiene que ver con instrumentos que le permitan al SAT ejercer sus facultades de fiscalización, también tiene que ver con elementos que le permitan facilitar a los contribuyentes; por ejemplo, hay dos elementos que probablemente van a ser menores en la recaudación, pero que nosotros estamos muy orgullosos.

Uno tiene que ver con el pago y la forma en que contabilizan y reportan ingresos los ejidos y las comunidades agrarias, tienen un esquema tributario si únicamente producen actividades ligadas al sector tributario, pero cambiar el esquema si, por ejemplo, una empresa maderera en la sierra de Oaxaca -y estoy dando un ejemplo específico- cortaba la madera y después construía una mesa, entonces estábamos castigando el que justo en una de las regiones más pobres del país pudieran integrar las cadenas de valor.

Paso ahora a los temas de Pemex que hicieron preguntas, si mal no recuerdo fue Leticia y Eric Martín.

Empezaría con la parte de Pemex. La producción en Pemex ya se estabilizó, los hitos relevantes en términos de producción en Pemex son los siguientes: se producía 3.4 millones de barriles en el 2004, se producían 2.4 millones de barriles en el 2012, y 1.9 millones de barriles a inicios de 2018 y menos de 1.7 millones de barriles a finales de 2018.

¿Esto qué quiere decir?, que en el periodo entre 2004 y 2012 se estaban perdiendo alrededor de 120 mil barriles por año; entre el 2012 y el inicio de 2018 se perdieron casi 100 mil barriles por año, pero en el último año, en el 2018 de los cuales a nosotros nos tocó un mes, se perdieron casi 300 mil barriles; es decir, no solamente venía cayendo la producción sino en los últimos tiempos la caída era en picada.

Una de las cosas que nosotros estamos muy orgullosos, y yo diría que Pemex -estoy hablando en plural, les corresponde más a ellos que a nosotros-, es primero, se detuvo la caída, se estabilizó la producción y la producción está yendo hacia arriba.

Hay un cambio de estrategia muy importante que es el cambio de estar invirtiendo en aguas profundas, estar invirtiendo en aguas

someras y en tierra. La inversión en aguas someras y en tierra aumenta la producción de manera inmediata.

La inversión en aguas profundas es muy muy importante, pero tiene características diferentes; primero, tarda más o menos siete años la parte de exploración, tarda alrededor de tres años la parte de desarrollo y a partir del décimo año empieza la producción en serio, lo cual quiere decir que si nosotros tomáramos la decisión hoy de aumentar la exploración y producción en aguas profundas, los ingresos asociados a ella no los íbamos a ver nosotros, pero tampoco los iba a ver la próxima administración, lo cual no quiere decir que sea importante para que dentro de tres administraciones lo podamos ver.

Entonces, el aumento en la producción está asociado al cambio de estrategia y a los mayores recursos que le estamos dando.

Eric Martín hacía una pregunta muy específica con respecto al estimado de crecimiento, y hay tres o cuatro cosas que me gustaría comentar. Primero, cuando la base es más baja, la tasa de crecimiento es más alta, ahí no hay que comentar mucho.

Segundo, hay algunos elementos importantes de incertidumbre hoy a nivel internacional, que están empezando a dilucidarse de forma diferente y que, a pesar de que son retos, se pueden convertir en elementos positivos para la economía mexicana. Por ejemplo, de manera muy inmediata y ya he hecho yo referencia a dos de los efectos, los conflictos entre Estados Unidos y China han tenido impactos en la economía global, impactos en variables importantes para nosotros como el precio del petróleo y el tipo de cambio, pero también tuvo un efecto secundario que es hoy, y por primera vez desde 2003, el principal socio comercial de Estados Unidos es México.

Y lo que nosotros estábamos previendo es que, quisiéramos pensar como muchos países, que estos conflictos comerciales no se van a agudizar, pero escuchando con cuidado a los analistas nos aparece que los conflictos comerciales son un asunto más de fondo que de forma y probablemente vamos a vivir con ellos por un tiempo, lo cual quiere decir que la probabilidad de que las cadenas de valor se empiecen a organizar fuera del lejano oriente es importante y uno de los lugares naturales para ello es México, no se va a dar de

manera inmediata, hay una variable muy importante que está asociado a ello y es la ratificación del Tratado de Libre Comercio.

El país hizo lo que le tocaba, incluyendo el Congreso, la Cámara de Senadores fue la primera de los tres congresos en aprobarlo; yo he estado en comunicación con mis pares de ambos países, los canadienses me han reiterado en más de una ocasión que tiene los votos para pasarlo en cualquier momento. Lo que estamos viendo y lo que estamos trabajando es para asegurarnos que el Congreso de Estados Unidos se sienta lo suficientemente cómodo para aprobarlo.

Veras ahí una frase Erick, en los criterios generales donde por supuesto no asumimos que es inminente la ratificación del Tratado de Libre Comercio, pero el fraseado no recuerdo exactamente cómo es, pero básicamente dice que nos sentimos muy optimistas con esto. Si esto pasara, y eso es nuestro escenario base, las condiciones para el crecimiento de México son muy diferentes de las que tenemos hoy.

PREGUNTA. - Secretario, yo sólo quiero preguntarle y seguimiento a la pregunta de mi compañera Leticia. Estos 86 mil millones de pesos que entonces se van a dar a Pemex, ¿qué significó en cuanto a recortes, qué dependencias o qué sectores fueron los más recortados por este apoyo a Pemex o en general de cuánto fueron los recortes al gasto público? si es que hubo, y por último, me gustaría preguntarle de ¿cuántos ingresos estamos hablando, considerando que el gasto es de 6.1 billones de pesos, de cuánto es el total de ingresos y qué implica en materia de déficit?

PREGUNTA. - Mi pregunta va en referencia a un documento que filtró el senador Samuel García, de Movimiento Ciudadano, en el que afirma que en la Miscelánea Fiscal para el siguiente año se van a aumentar los impuestos del IEPS y también para las plataformas digitales hasta en un 17 por ciento para las que ganan más de 500 mil pesos. Me gustaría saber si pueden confirmar esto, y qué otro tipo de, tal vez, no creación de impuestos sino de aumento de los impuestos.

RESPUESTA. - Muchísimas gracias. Empiezo con la pregunta que tiene que ver con los apoyos a Pemex. Efectivamente, el efecto conjunto es de 86 mil millones de pesos y son 86 mil millones de pesos que antes hubieran estado en las arcas del gobierno y que ahora están en Pemex. Representa un ajuste, pero no es un ajuste secretaría por secretaría, es un ajuste en su conjunto.

Los ajustes más relevantes al presupuesto son los que se dieron en el 2019, hoy lo que va a haber son algunos movimientos marginales; ustedes podrán ver algunos cambios que les va a parecer relevantes, pero, por ejemplo, no existía la Guardia Nacional, hace un año no existía la Secretaría de Seguridad, el presupuesto hace un año de la Secretaría en materia de Seguridad estaba en la Secretaría de Gobernación, lo que fuimos nosotros fue trasladando ese presupuesto a la Secretaría de Seguridad, ahora.

Así es que si ustedes ven el presupuesto de la Secretaría de Gobernación va a ser un presupuesto mucho menor, no necesariamente tiene que ver con el tema de Pemex, tiene que ver con que se creó una nueva estructura.

Hay algunos otros programas que tienen ajustes menores, porque algunos de ellos van a poder arrastrar parte de los recursos que tienen en el 2019 o porque sus metas se van a estar cumpliendo en el 2020 y la segunda fase de esos programas va a arrancar después, en el 2020.

Ahora déjame decirte, el presupuesto total es de alrededor, como yo decía, 6.1 billón de pesos, de tal forma que 86 mil millones de peso es una cifra muy muy importante, pero es como 1.2 por ciento del total del presupuesto; si no podemos encontrar ajustes del 1.2 por ciento estamos en un problema.

Paso a la segunda pregunta y ahorita regreso al tema del déficit. Paso a la pregunta que tiene que ver con el IEPS y las plataformas digitales. Agradezco tu pregunta porque ha habido mucha confusión en estos temas a lo largo de los últimos meses.

Déjame primero fijar mi posición con respecto al IEPS. El IEPS es lo que en otros países le llaman (inaudible), que es un impuesto a los bienes que al consumir se producen un mal. Es el tabaco al consumir se produce cáncer; es el alcohol que al consumirse se produce alcoholismo, la gasolina que, al consumirse, al poder andar los vehículos se produce contaminación. La idea del IEPS es un doble componente, tiene la idea de disuadir el consumo y si no se disuade se recauda, ésa es la idea.

No estamos cambiando nada, el único IEPS que tiene un comportamiento inusual es el IEPS de la gasolina que siempre ha

servido como una especie de colchón para ir amortiguando la volatilidad asociada a los hidrocarburos; pensemos en el ejemplo que estábamos hablando, el precio del petróleo pasó en dos días nuevamente de 45 a 55, ése es un cambio del 20 por ciento, si el IEPS no estuviera íbamos a tener esos cambios, esas fluctuaciones de una semana a otra de alrededor del 20 por ciento.

Ahora me voy a pasar al tema de las plataformas digitales; tal vez los casos más obvios son las plataformas digitales asociadas al transporte y estamos hablando cosas como Uber, Rapi, esa queda claro que las transacciones en México, y queda claro dónde se están haciendo y hay tres tipos de operaciones a ellas.

Se tiene que pagar un IVA, asociado a la transacción, pero sabemos que en un viaje de Uber hay dos impuestos sobre la renta, el de la empresa y el conductor, y hay un pago de una regalía, que es como una especie de importación donde tiene que haber un IVA.

Entonces, esos impuestos ya existen, lo que pasaba es que no se cobraban. La razón por la que no se cobraban es porque la estructura tributaria de México y de todos los países estaba asociada a bienes tangibles, a bienes que se podían ver, etcétera.

De esos, de los asociados a las plataformas digitales, los que son más claros y más fáciles de llegar a acuerdos, y en la Miscelánea Fiscal no va a haber la creación de impuestos digitales, pero sí va a haber instrumentos para poder hacer la retención de los impuestos asociados ellos, son por ejemplo estos a que yo hacía referencia.

Hay otros que son más complicados, como por ejemplo los que tienen que ver con Facebook, con Twitter, etcétera, y ahí hay una gran controversia a nivel internacional: en dónde se está causando el impuesto y cómo se tiene que pagar. Hace tan sólo unas semanas el gobierno francés decidió poner impuestos muy muy elevados a ellos, lo cual generó una controversia con el gobierno de Estados Unidos.

Hay una controversia similar con las plataformas de contenidos; es decir, cuando alguien consume Netflix aquí, para el gobierno mexicano, para el gobierno español, para el gobierno alemán, esa transacción se está dando en el lado donde está el consumo, es decir, cuando alguien la está bajando; para el gobierno de Estados

Unidos la transacción se está dando en Estados Unidos, donde está la matriz, o donde están los servidores.

En estos últimos dos casos, hay un acuerdo muy inusual a nivel internacional, y va a sonar como a trabalenguas: hay un acuerdo de que estamos en desacuerdo y no sabemos cuál va a ser el acuerdo final, pero sabemos que va a ser en el 2020; no sabemos cuál va a ser la forma, pero va a tener que tener una especie de impuesto común para todos, a lo largo de todos los países.

De hecho, a lo que llegaron, y si vamos avanzando en eso, pues ustedes lo verán como parte de eso en el Paquete del año que entra, de hecho parte de la negociación que hubo entre Francia y Estados Unidos fue el gobierno que dijo: “por lo pronto, yo voy a cobrar estos; si en el acuerdo final resulta que me pasé, se los voy a regresar, y si no, vamos viendo cómo nos ponemos, cómo llegamos a una solución”.

(Inaudible)

Ya no lo enviamos nosotros, pero está en sus manos.

Vamos ahora con la parte del déficit. Como se cuentan los ingresos en México, y por eso fuimos muy cuidadoso, es los ingresos totales, que es lo que va en la Ley de Ingresos, esos corresponden a 6.1 billones de pesos, en realidad son 6.8, casi 6.1 billones de pesos y esos tiene dos componentes: los llamados ingresos presupuestarios y los ingresos por financiamiento.

Los llamados ingresos presupuestarios tienen que ver con los ingresos tributarios y los ingresos no tributarios; los ingresos no tributarios tienen que ver con los ingresos de PEMEX, más derechos, aprovechamientos y productos.

El ingreso por financiamiento, la forma en la que nosotros lo estamos calculando es: partimos del nivel de deuda, que va a estar alrededor de 40 y tantos, 45 por ciento del PIB y vemos cuál estado crece, cuál es el nivel de endeudamiento que mantiene esa relación más o menos constante. El endeudamiento, si mal no recuerdo, es un poquitito arriba, el endeudamiento neto, así es como se llama y es el que aprueba el Congreso, es un poquitito arriba de los 500 mil millones de pesos, pero si mal no recuerdo son 508, 506 mil millones de pesos.

Creo que ésas eran todas las preguntas.

Muchas gracias.

--ooOoo--